



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.
ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS de MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE APLICACIONES INFORMATICAS (PROGRAMA ABSIS)
EXP. CONTRATO SERVICIOS 2016/4

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

- 1. Memoria del Sr. Concejal del área de Innovación y Administración Electrónica de fecha 13.12.2016.
2. Informe Técnico del Sr. Técnico área de Informática de fecha 12.12.2016.
3. Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 25.11.2016.
4. Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas particulares de fecha 12.12.2016.
5. Informe Jurídico sobre el pliego de la Sra. Secretaria de fecha 12.12.2016.
6. Informe del Sr. Interventor sobre el pliego de fecha 16.12.2016.
7. Decreto de Alcaldía de fecha 20.12.2016 en el que se acuerda aprobar el expediente, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, y el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación
8. Invitación cursada de fecha de salida el 22.12.2016. Se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado sin publicidad previa art. 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
9. Documentación y oferta presentada por la empresa ABSIS INFORMATICA S.L. con fecha de entrada el 03.01.2017.
10. Acta de la reunión de la comisión técnica en fecha 13.01.2017.
11. Traslado del acta de la reunión de la Comisión Técnica al licitador de fecha de salida el 20.01.2017 y requerimiento al licitador propuesto ABSIS INFORMATICA S.L, para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación previa a la adjudicación según los pliegos.
12. La empresa ABSIS INFORMATICA S.L presenta con fecha de entrada el 31.01.2017 la siguiente documentación: certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social y justificante de ingreso de garantía definitiva.

Table with 2 columns: Name and Date. Rows include: Cristina Barrera Merino (07/02/2017) Secretario General, and Francisco Ruiz Giráldez (06/02/2017) Alcalde.

Footer area containing a small coat of arms, a QR code, and a table with validation information: Código Seguro de Validación (4cc7aaf028d44b11b0eee9996f76c0eb001), Url de validación (https://sede.aytotarifa.com/validador), and Metadatos (Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/243 - Fecha Resolución: 06/02/2017).

13. Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 02.02.2017 sobre la documentación previa a la adjudicación.

FUNDAMENTO

Visto que la tramitación se ha realizado de conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio de “*mantenimiento y actualización de aplicaciones informáticas ABSIS*” por un periodo de 4 años y por un importe total de 71.996,00 € más IVA, a la empresa ABS INFORMATICA S.L, representada por el Sr. Carlos Blanca Bueno.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



TERCERO.- Esta Resolución deberá notificarse a todos los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y comunicación interna a las Oficinas de Intervención, Playas-Fomento, Policía Local, Oficina Técnica.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	06/02/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	07/02/2017	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4cc7aaf028d44b11b0eee9996f76c0eb001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/243 - Fecha Resolución: 06/02/2017	